INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IDU-MC10%-DTAF-007-2026

OBJETO: *"CONTRATAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA FORMACIÓN EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDU EN EL MANEJO DE LA METODOLOGÍA BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) Y SU APLICACIÓN EN PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DE LA ENTIDAD ("IN HOUSE") Y EN LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CONTRATADOS POR LA ENTIDAD."*

Dentro del término establecido en la Invitación Pública **IDU-MC10%-DTAF-007-2026,** se recibieron tres (03) propuestas, las cuales fueron abiertas de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO", que hace parte integral de la Invitación Pública Electrónica antes citada, el día 17 de abril de 2026 a las 10:00a.m.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se determinó el siguiente orden de revisión, de acuerdo con la menor sumatoria del valor unitario básico de formación (excluido de IVA de conformidad con el numeral 4.1 del documento adicional).

Proponente No.	NOMBRE	NIT	SUMATORIA TOTAL DE LOS VALORES UNITARIOS ANTES DE IVA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	Nombre archivo
1	JAIME ALBERTO HERNANDEZ OROZCO	1.098.309.605	$ 21.750.000	8/04/2026 2:21 PM	3. Formulario 1_Oferta Económica
3	EADICOL SAS	900.654.483	$ 44.250.000	16/04/2026 4:24 PM	Formulario 1 IDU-MC10--DTAF-007-2026
2	ASCEND GROUP SAS	901.555.910	$ 66.200.000	16/04/2026 9:43 AM	Formulario 1 IDU-MC10_-DTAF-007-2026

Establecido el orden de revisión, de acuerdo con la menor sumatoria del valor unitario básico de formación (excluido de IVA de conformidad con el numeral 4.1 del documento adicional). Se procedió a la revisión y verificación de la oferta económica del proponente No.1 JAIME ALBERTO HERNANDEZ OROZCO, sobre el cual encontró que debía subsanar y/o aclarar su oferta de conformidad con los requerimientos expuestos mediante memorando DTPS **20264150052400**1del 20 de abril de 2026.

La entidad le otorgó como plazo máximo para atender los requerimientos hasta las 11:59 PM del 21 de abril de 2026, de conformidad con el numeral 1.6 - reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones. Surtido este término, el proponente NO remite mediante la plataforma Secop II aclaración o subsanación alguna. En consecuencia, se da aplicación de lo establecido en el literal (D), del numeral 1.15 - causales de rechazo - del documento adicional, que establece:

D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

Por lo anterior, la entidad en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.6 - reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones del documento adicional verifico la propuesta presentada por el proponente que ocupa el segundo lugar en el orden de verificación, correspondiente al proponente No. 3 EADICOL SAS sobre el cual encontró que debía subsanar y/o aclarar su oferta de conformidad con los requerimientos expuestos mediante memorando DTPS **202641500543241** del 22 de abril de 2026.

La entidad le otorgó como plazo máximo para atender los requerimientos hasta las 11:59 PM del 23 de abril de 2026, de conformidad con el numeral 1.6 - reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones. Surtido este término el proponente, mediante mensaje electrónico No. CO1.MSG.9329319 del 23/04/2026 allego documento de aclaración. Revisado el contenido de las aclaraciones y subsanes remitidos por el proponente encuentra que este: (i) cumple respecto del factor juridico, sin que (ii) sea suficiente la aclaración expuesta por el respecto de componente de experiencia, toda vez que la documentación aportada no se encuentra ajustada con lo establecido en el numeral 4.5.4 y 4.5.5 del documento adicional. en consecuencia, el proponente no cumple y no subsana dentro del termino establecido por la entidad.

En consecuencia, se da aplicación de lo establecido en el literal (D), del numeral 1.15 - causales de rechazo - del documento adicional, que establece:

D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

Por lo anterior, es necesario seguir con el estudio y verificación de requisitos habilitantes, estableciendo lo siguiente:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente **No. 2 ASCEND GROUP SAS** quien presentó el tercer menor valor de la sumatoria del valor unitario básico de formación (excluido de IVA de conformidad con el numeral 4.1 del documento adicional), como lo establece el numeral 1.1 del documento adicional a la presente Invitación pública electrónica.

Las convenciones por utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple / NC = No cumple / NA = No aplica / SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA		
1.1.1.1 Certificado de Existencia y Representación Legal.	**C/NC/NA/ SUB**	**Nombre archivo**
Certificado de Existencia y Representación Legal (cuando sea Persona Jurídica), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	C	CCB ASCEND ABRIL 2026

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el proceso de selección y en el contrato que de él se derive.	C	CCB ASCEND ABRIL 2026
Duración de la Persona Jurídica igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	C	CCB ASCEND ABRIL 2026
Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	NA	
Original del Registro Mercantil (Cuando sea Persona Natural), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	NA	
1.1.1.2 Otros documentos	**C/NC/NA/ SUB**	**Nombre archivo**
Fotocopia del documento de identidad de: oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica.	C	CC MAYERLY VAZQUEZ
Fotocopia de la libreta militar, si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años	NA	
Carta de presentación suscrita por el oferente o representante legal.	C	Formato 1 - Carta de Presentacion IDU-MC10_-DTAF-007-2026
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por oferente persona natural, el Representante Legal o el Revisor Fiscal.	C	Formato 6 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales IDU-MC10_-DTAF-007-2026_1
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-	NA	
Fotocopia del Registro Información Tributaria -RIT-	NA	RIT
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	C	*Verificado por la Entidad*
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República.	C	*Verificado por la Entidad*
Verificación Antecedentes Judiciales del oferente, persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica.	C	*Verificado por la Entidad*
Pacto de transparencia (Aceptación del numeral establecido en el *Formato 1 – Carta de presentación*)	C	Formato 1 - Carta de Presentacion IDU-MC10_-DTAF-007-2026
Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia	C	*Verificado por la Entidad*
Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021.	C	*CCD-Certificado_31483212 20260407_REDAM_Mayerly_Vasquez_*
Observaciones:		

Mediante oficio DTPS **202641500566161** del 24 de abril de 2026, publicado en la sección de mensajes de la plataforma SECOP II, con código No. CO1.MSG.9340307 del 24 de abril de 2026 a las *7:21:27 PM* se solicitó al proponente subsanar:

"El proponente no allega junto con su oferta Formato 8 - Autorización para tratamiento de datos personales."

El proponente mediante mensaje electrónico con número de referencia CO1.MSG.9347011 del 27 de abril de 2026 a las *5:12:30 PM*, aporto el formato requerido por el comité evaluador.

Así las cosas, el oferente subsano correctamente el formato 8.

Por lo anterior, el proponente CUMPLE con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
1.1.1.3 Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	**C/NC/NA/SUB**	**Nombre archivo**
Una vez verificados los requisitos habilitantes establecidos en el numeral 4.5 EXPERIENCIA del documento adicional a la Invitación Pública electrónica, se encontró que el proponente ASCEND GROUP SAS aportó dentro de su propuesta: • Certificación contrato No. 326-JGB-24, cuyo objeto es "Realizar e impartir cursos para la formación de competencias para la gestión de proyectos bajo metodología BIM a 128 estudiantes del programa de arquitectura, de manera telepresencial." • Certificación contrato No. 424-JGB-25, cuyo objeto es "Realizar e impartir cursos para la formación de competencias para la gestión de proyectos bajo metodología BIM a 94 estudiantes del programa de arquitectura, de manera telepresencial." • Certificación contrato No. 326-JGB-24, cuyo objeto es "Realizar e impartir cursos para la formación de competencias para la gestión estrategica BIM enfocada en internventoría a 21 estudiantes del programa de especialización en interventoría y supervisión de proyectos y obras civiles, de manera telepresencial.	C	- Certificado Experiencia Ascend - USB

OBSERVACIONES:

Mediante oficio DTPS **202641500566161** del 24 de abril de 2026, publicado en la sección de mensajes de la plataforma SECOP II, con código No. CO1.MSG.9340307 del 24 de abril de 2026 a las *7:21:27 PM* se solicitó al proponente subsanar:

"El proponente no relaciona el Formato 3 – Experiencia dentro de los documentos allegados con su propuesta, por lo cual no acredita el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia. En consecuencia, se solicita al proponente subsanar dicha omisión, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5 – Experiencia del documento adicional para la acreditación de experiencia."

El proponente mediante mensaje electrónico con número de referencia CO1.MSG.9347011 del 27 de abril de 2026 a las *5:12:30 PM*, aporto el formato requerido por el comité evaluador.

Así las cosas, el oferente subsano correctamente el Formato 3 experiencia de conformidad con lo establecido en el numeral 4.5 del documento adicional.

Por lo anterior, el proponente CUMPLE con todos los requisitos habilitantes técnicos.

El oferente **ASCEND GROUP SAS** para acreditar la experiencia requerida, adjunta los siguientes contratos:

NOMBRE ARCHIVO	**NOMBRE EMPRESA**	**FECHA INICIO (día/mes/año)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (día/mes/año)**	**VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (valor del Contrato / SMMLV del año de terminación)**
Certificado Experiencia Ascend - USB	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	11 DE FEBRERO DE 2025	30 DE MAYO DE 2025	41,30
Certificado Experiencia Ascend - USB	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	4 DE AGOSTO DE 2025	10 DE NOVIEMBRE DE 2025	34,90
Certificado Experiencia Ascend - USB	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	5 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	14,70
Verificación de las certificaciones que en su sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente Invitación.				**90,90**
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ($70.769.000) 40,41 EXPRESADO EN SMMLV				**40,41**
C/NC/NA/SUB				**CUMPLE**

En el transcurso del término establecido para el traslado del informe de evaluación inicial que correspondió al día 29 de abril de 2026 no se formularon observaciones.

En conclusión, con base en la verificación jurídica, técnica y económica realizada al proponente **ASCEND GROUP SAS** evidenció que ***CUMPLE*** con los requisitos solicitados en la presente Invitación Pública, tal como se refleja en este informe de evaluación.

Por consiguiente, se RECOMIENDA la ACEPTACIÓN de la oferta de proponente **ASCEND GROUP SAS.**

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Evaluador:	**DTPS 208**	**FIRMA:** 